Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

EL JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA (CÓRD.)

INFORMA QUE: mediante auto del 17 de febrero de 2021, se ADMITIÓ la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas presentada por la URT DT-CÓRDOBA en representación de FLOR YARIDE CASTRO MORELO y otros, radicada bajo el núm. 23.001.31.21.003.2020.00056.00, en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: La Esperanza		
Solicitante:	**Flor Yaride Castro Morelo**	**Descripción de linderos**
Tipo y # de identificación:	**C.C. 52.355.023**	***Norte:*** *Partiendo del punto 134835 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 134850 con una distancia de 173,51 metros con Joaquín.* ***Oriente:*** *Partiendo desde el punto 134850 en línea recta en dirección Sur oriente pasando por el punto 6 hasta llegar al punto 134857 con una distancia de 577,95 metros con Mariano Castro. Continua, desde el punto 134857 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 134085 con una distancia de 264,09 metros con Nicolás Díaz.* ***Sur:*** *Partiendo desde el punto 134095 en línea quebrada en dirección Sur occidental pasando por los puntos 7 y 8 hasta llegar al punto 307518 con una distancia de 650,6 metros con Ana Isabel Noriega. Continua, desde el punto 307518 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 307514 con una distancia de 74,34 metros con Nicolas Díaz.* ***Occidente:*** *Partiendo desde el punto 307514 en línea quebrada en dirección nororiental pasando por los puntos 307513, 1 y 307517 hasta llegar al punto 2 con una distancia de 310,38 metros con Rafael Castro. Continua, desde el punto 2 en línea quebrada en dirección nororiental pasando por el punto 307515 hasta llegar al punto 3 con una distancia de 257,23 metros con Eusebio Castro. Continua, desde el punto 3 en línea quebrada en dirección noroccidental pasando por el punto 307516, 4 y 5 hasta llegar al punto 134835 con una distancia de 705,04 metros con Rafael Castro.*
Vereda:	**El Totumo**	
Corregimiento:		
Municipio:	**Ayapel**	
Departamento:	**Córdoba**	
Matrícula Inmobiliaria:	**142-14615**	
Número Predial:	**23.068.00.02.00.00.0003.0007.0.00.00.0000**	
Área solicitada:	**23 hectáreas + 5336 mts²**	
Titular inscrito:	**Enrique Álvarez** **Mariano de Jesus Castro Tejada**	

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario